



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 16 DIC 2019

RES. H N° 2258/19

EXPTE. N° 5285/19

VISTO:

La Nota N° 3373-19 presentada por el alumno **Nicolás Ricardo QUIPILDOR QUINTEROS**, LU N° 712.298, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema y Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA y la Mg. Paula Andrea CRUZ, aceptan la Dirección y Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema y Director;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema y Director de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

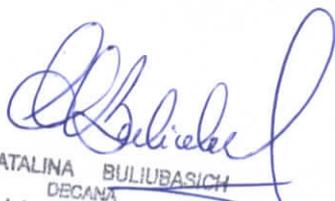
ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por el alumno **Nicolás Ricardo QUIPILDOR QUINTEROS**, LU N° 712.298: **"LA COMUNICACIÓN EN LOS PUEBLOS: GRADOS DE VINCULACIÓN DE LA RADIO MUNICIPAL FM NATIVO DE LA CALDERA CON SUS HABITANTES"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA y a la Mg. Paula Andrea CRUZ, como Director y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa